

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 28/11/2016

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 087-2016-PCM (27.11.2016)	Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia por peligro inminente ante déficit hídrico en los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia, Punta Bombón, Mejía y Mollendo, de la provincia de Islay en el departamento de Arequipa, declarado mediante Decreto Supremo N° 074-2016-PCM	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none">• Se prórroga por el plazo de sesenta (60) días calendario, a partir del 29 de noviembre de 2016, el Estado de Emergencia por peligro inminente ante déficit hídrico en los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia, Punta de Bombón, Mejía y Mollendo, de la provincia de Islay, en el departamento de Arequipa.• El Gobierno Regional de Arequipa, y los Gobiernos Locales involucrados, según corresponda, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Agricultura y Riego, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda dentro de sus competencias; continuarán con la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente.• La implementación de las acciones previstas en el presente Decreto Supremo, se financian con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, en el marco de las Leyes Anuales de Presupuestos y de conformidad con la normatividad vigente.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p align="center">RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 015-2016-VIVIENDA (25.11.2016)</p>	<p>Aceptan renuncia de viceministro de Vivienda y Urbanismo</p>	<p align="center">Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se acepta la renuncia presentada por el señor Ricardo Vidal Núñez, al cargo de Viceministro de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
<p align="center">RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 016-2016-VIVIENDA (25.11.2016)</p>	<p>Designan Viceministra de Vivienda y Urbanismo</p>	<p align="center">Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se designa a la señora Carmen Cecilia Lecaros Vértiz en el cargo de Viceministra de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.